



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00085084--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Lic. Natalia GAITÁN ROMANO eleva solicitud de ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura LEGISLACIÓN EN BIOLOGÍA, del Departamento FISIOLÓGIA; y

CONSIDERANDO:

Que se eleva el Plan de Trabajo del ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura LEGISLACIÓN EN BIOLOGÍA, del Departamento FISIOLÓGIA;

Que la Lic. Natalia GAITÁN ROMANO es Licencia en Gestión Ambiental como consta en el Título, emitido por la Universidad Blas Pascal;

La propuesta de tribunal para juzgar el desempeño de la Lic. Natalia GAITÁN ROMANO;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Lic. Natalia GAITÁN ROMANO (D.N.I: 37.195.078) como ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura LEGISLACIÓN EN BIOLOGÍA, del Departamento FISIOLÓGÍA.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del ASPIRANTE A ADSCRIPTA, en la Asignatura LEGISLACIÓN EN BIOLOGÍA, del Departamento FISIOLÓGÍA.

Miembros Titulares:

Dra. Cecilia ESTRABOU

Dr. Juan Manuel RODRIGUEZ

Dr. Joaquín NAVARRO

Miembros Suplentes:

Dra. Raquel GLEISER

Dr. Lucas ENRICO

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Mbl/